



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000011-23

*Enmiendas transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.*

*Enmiendas transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO).*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas Transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular y el Procurador del Grupo Mixto D. José Sarrión Andaluz (IU-Equo), al amparo de lo establecido en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esa Presidencia de 6 de marzo de 1989, presentan, por medio del presente escrito, la siguiente Enmienda Transaccional a la Enmienda número 23 del Procurador D. José Sarrión Andaluz al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Modificación que se propone:

**En el punto 1 de la Disposición Final Decimoquinta (modificación de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León) se modifica la redacción del apartado 2 del artículo 24 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, que queda formulado en los siguientes términos:**

**"2. Constituyen la Red Asistencial Sanitaria de Utilización Pública, los centros y servicios sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, así como los centros y/o servicios sanitarios de titularidad de entidades privadas sin ánimo de lucro que, con carácter excepcional y justificadamente, se vinculen a la misma para satisfacer las necesidades sanitarias de los usuarios del mismo".**

Motivación:

La participación de las entidades privadas en el Sistema Público Sanitario debe de ser complementaria y, por tanto, excepcional y motivada.



La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 23 del Procurador D. José Sarrión Andaluz (IU-Equo) al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Valladolid, 21 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PROCURADOR DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto aceptan la tramitación de esta enmienda.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## **A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Popular y el Procurador del Grupo Mixto D. José Sarrión Andaluz (IU-Equo), al amparo de lo establecido en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esa Presidencia de 6 de marzo de 1989, presentan, por medio del presente escrito, la siguiente Enmienda Transaccional a la Enmienda número 24 del Procurador D. José Sarrión Andaluz al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Modificación que se propone:

**En el punto 1 de la Disposición Final Decimoquinta (modificación de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León) se incorpora un segundo párrafo en el apartado 1 del artículo 25 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, redactado en los siguientes términos:**

**"La aportación económica en su cuantía global no podrá ser superior a la que resulte de aplicar a la actividad realizada los precios públicos por actos asistenciales y servicios sanitarios prestados por la Gerencia Regional de Salud previstos en la normativa vigente".**

Motivación:

Los costes por la colaboración puntual de los servicios privados nunca deben sobrepasar los costes públicos.



La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 24 del Procurador D. José Sarrión Andaluz (IU-Equo), al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Valladolid, 21 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PROCURADOR DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto aceptan la tramitación de esta enmienda.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez